

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: “LA CENTRALIDAD DEL TABLERO ESTÁ... EN EL EMPLEO.”

Nos indigna la corrupción que asola el panorama político y empresarial de este país, nos indigna que miles de personas están perdiendo la vida tratando de cruzar el Mediterráneo... **pero de lo que hablamos más es del empleo**, de si lo tenemos como de si no, de si llegamos a fin de mes con lo que nos pagan, de si las condiciones de trabajo son aceptables o esclavistas, de si podemos cumplir nuestras aspiraciones profesionales.

Todavía dos tercios de la población activa acudimos todos los días a nuestro centro de trabajo y **dedicamos un tercio de nuestras vidas** a un trabajo que es la base de nuestro sustento, de la viabilidad de nuestros proyectos personales, de la posibilidad de realizarnos socialmente. Tras dos reformas laborales (primero del PSOE y luego del PP) la precariedad, la devaluación salarial, el deterioro de las condiciones de trabajo y la inseguridad jurídica de nuestros derechos están haciendo estragos en la realidad cotidiana de ese empleo.

Si la corrupción política, la evasión fiscal, la desregulación financiera han sido las bases de la crisis que vivimos; la austeridad presupuestaria, los recortes sociales, la privatización de los bienes comunes, el incremento de las leyes represivas y la desaparición de cualquier viso de democracia en las empresas lo han sido de este proyecto neoliberal de superación de la misma. Hemos padecido **un verdadero golpe en el mundo del trabajo** contra los derechos laborales y la propia negociación colectiva.

Se han puesto en cuestión la seguridad jurídica de los contratos individuales y de los convenios colectivos permitiendo la rescisión y el descuelgue unilateral de los mismos, debilitando la capacidad de negociación y acuerdo de trabajadores y sindicatos, con el objetivo claro de **extender el miedo** en las empresas a perder el trabajo, a ser represaliado si exiges tus derechos, de acabar con la dignidad en el mismo.

Hoy es muy difícil llevar a los trabajadores a una huelga, por eso el descontento social se ha trasladado a las calles y por eso el Gobierno trata de amordazar también este tipo de protesta.

La primera preocupación de la ciudadanía en este país según el CIS es el paro; unos porque no tienen empleo, otros porque tienen miedo a perderlo y muchos porque la precariedad del mismo impide hacer proyectos de futuro. Las sucesivas reformas laborales han introducido el miedo en las empresas y las organizaciones sindicales no han sido capaces de evitarlo (no voy a valorar ahora porqué). Trabajadores empleados y parados se sienten desprotegidos; los contratos y los convenios han perdido su seguridad jurídica (mientras la inversión privada se ha ido blindando) y la negociación colectiva es una palabra hueca. La gente no entenderá ningún Programa si no se relaciona con sus preocupaciones del día a día; **el trabajo es necesario para subsistir y para sentirse útil e integrado socialmente.**

Proteger el empleo y crear condiciones para su generación requiere de **medidas proteccionistas del trabajador** (derogación de las 2 últimas reformas laborales y reforma del Estatuto de los Trabajadores recuperando la seguridad jurídica de contratos y convenios), **de la pequeña y mediana empresa** (acceso al crédito, reforma de su fiscalidad, regulación sectorial) **y del tejido productivo nacional.**

- En primer lugar es necesario un nuevo **Estatuto del Trabajo** que regule los mecanismos de contratación y sus modalidades, así como los criterios de organización en la empresa, los derechos básicos y las modalidades de representación de los trabajadores, los mecanismos de negociación y la finalización de la relación laboral con la misma.
- En segundo lugar es preciso un robusto **Servicio Público de Empleo** con recursos suficientes para facilitar nuevos empleos y para garantizar la manutención y el reciclaje de los desempleados mientras dure su situación. Hoy el SPE intermedia apenas un 10% de los contratos. También una **Inspección** de Trabajo eficaz y con recursos.

Como hacer compatibles la necesaria flexibilidad en materia de recursos humanos dentro de las empresas con la necesaria estabilidad de los trabajadores para organizar su vida y garantizar su sustento.

- Debería ser posible llegar a un **acuerdo de co-responsabilidad social** entre el Estado y los representantes acreditados de los trabajadores y las pequeñas empresas para hacer compatible la protección del trabajador y la viabilidad de la empresa (por ejemplo, que bajas y determinados permisos no

corran a cargo en exclusiva del empresario, que se bonifique fiscalmente la estabilidad y crecimiento de los contratos, que la prevención y la formación sean sectoriales...). Y promoviendo y democratizando el asociacionismo empresarial, fomentar la cooperación en economías de escala, introducir asesorías y mecanismos públicos de financiación, mejorar la formación y adecuar la protección social del autónomo.

- Incrementar el **salario mínimo** a la media europea y estudiar medidas efectivas de **reparto del trabajo** a continuación (incluyendo aquellas que faciliten la conciliación trabajo/vida) son los primeros pasos a dar. El **adelanto de la jubilación** y la jubilación parcial deberían permitir el acceso al empleo de la juventud.

Pero también ir generando un **nuevo modelo productivo impulsado desde el sector público**, que acabe con la financiarización y el monocultivo de nuestra economía, basándolo en el fortalecimiento de los servicios públicos y de las energías renovables, en la recuperación de las manufacturas y el reciclaje de materiales estratégicos y la reforma de los canales comerciales, así como ineludiblemente en la protección y desarrollo del conocimiento. No puede ser que el Estado en vez de predicar con el ejemplo creando empleo, presuma de destruirlo (casi 300.000 empleados públicos menos).

Nadie defiende un mismo empleo para toda la vida, ni cobrar por no hacer nada, sino estabilidad en el acceso al trabajo y a los ingresos básicos para bien vivir.

En este sentido, defendamos articular un sistema como el danés (en lo teórico) donde dentro de unas garantías es fácil rescindir una relación laboral (que no vulnerar sin justificación un contrato) porque al trabajador le resulta fácil encontrar otro empleo a través del SPE y tiene cubiertas sus necesidades mientras tanto (sin plazos, salvo que rechace sin justificación contratos dentro de su horquilla profesional). Es una **combinación de Trabajo Garantizado con Renta Básica** (aunque ninguno sería incondicional).

La situación y la inestabilidad económicas actuales no permitirían una RB universal e incondicional. Absorbería recursos económicos necesarios en otras áreas. De hecho la reforma fiscal que planteamos no sería efectiva en los primeros años (hace falta algo más que leyes e inspectores -que no se implementan en un momento- para aflorar la economía sumergida de este país). Además, **los Derechos y Libertades implican responsabilidades y obligaciones: si recibes, debes dar** (trabajo comunitario a cambio de una renta digna de inserción, por ejemplo, nunca inferior al SMI).

Conviene no ser idealistas en el país de la picaresca (no todos los males vienen de la casta); recordemos el *¿con factura o sin?* Además de rentistas que no declaran sus ingresos, autónomos que acceden a ayudas por falsear los suyos, horas extra en negro... También estaríamos de acuerdo en que se estableciesen mecanismos anti-clientelares en dichas ayudas. **Protección Social Garantizada sí, pero a quienes de verdad lo necesitan**, orientada a la integración y por tanto transparente. **Y las ayudas no tiene porqué ser exclusivamente monetarias.**

Esto requiere **Financiación** (robustecer el SPE, mantener una RBI digna). Y aquí entramos en el terreno de las **cotizaciones sociales** del empresario y del trabajador, así como del **régimen fiscal** general. Deben repensarse las subvenciones a la contratación en favor de **políticas activas de empleo**.

Hay quienes teorizan de que estamos en el final de la sociedad del trabajo y de la clase trabajadora, pero la realidad es que a nivel global jamás hubo tantos trabajadores asalariados, que las tecnologías sólo han reestructurado, desmaterializado y deslocalizado ese trabajo, que la competencia ha provocado una presión agobiante sobre la productividad del mismo.

*Necesitamos recuperar tiempo para nosotros, repensar qué estamos haciendo, cómo, para qué y para quiénes, pero sin dejar de laborar el futuro en común. Nuestra existencia se asienta y sólo es posible gracias al trabajo de mucha gente. Queremos **UN TRABAJO DECENTE PARA UNA VIDA DIGNA.***

El Derecho al Trabajo y los derechos de los trabajadores forman parte inseparable de la Carta fundacional de 1919 y de la declaración de Filadelfia de la OIT de 1944, de la Carta Universal de Derechos Humanos de 1948 (artículo 23), del Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, de la Constitución Española de 1978 (artículos 35 y 37) y de la Carta de Derechos Sociales fundamentales de los trabajadores de la UE de 1989. Junto al resto de Derechos, **son el resultado de una larga y dura lucha que ha acabado beneficiando a todos.**